



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
25/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 947090D

D^a BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2024, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio para “Formación en idiomas dentro del proyecto <CIEZA COMERCIA 2.0> cofinanciado por la UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, convocatoria de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas”, mediante licitación electrónica, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 3 de septiembre de 2024, con presupuesto de licitación de treinta y cuatro mil seiscientos seis euros (34.606,00 €), exento de I.V.A., dividido en dos lotes:

- Lote 1.- Plataforma online de formación en idiomas con 4 cursos.
- Lote 2.- Sesiones presenciales inglés de conversación y brecha digital.

Atendido que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

LICITADORES	C.I.F./D.N.I.	LOTES
ADR INFOR, S.L.	B26265835	1
AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	B90114588	1
ATRIORD & ASOCIADOS ESPAÑA, S.L.	B83652644	1
DICAMPUS, S.L.	B33872094	1
ROCÍO LUQUE MARTÍN	**7134***	1-2
SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE, S.L.	B67265173	1
SOLUCIONES SANTA ANA, S.L.	B70762927	1
SOTO LANGUAGE ACADEMY, S.L.	B87596995	1-2
TECH EDUCATION IBERIA, S.L.	B40522849	1

Atendido que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre 1 de las ofertas y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

Atendido que la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó remitir las memorias técnicas presentadas por los licitadores a la técnico redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas,



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJH3 WYY4 EH3E ZAN3

Certificado JGL 25/10/2024 Extraordinaria - SEFYCU 3334903

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
25/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
25/10/2024

para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del PCAP sobre criterios de adjudicación, procediera a la valoración de las mismas mediante informe motivado, conforme a los criterios y aspectos recogidos en los citados pliegos.

Atendido que la redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas, emitió el informe requerido con fecha 24 de septiembre de 2024. A la vista del informe, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, solicitar a la Redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas que detallara con más precisión la justificación sobre asignación de puntuaciones otorgadas a los licitadores en el apartado relativo a Recursos Humanos.

Atendido que la redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas, emitió el informe solicitado con fecha 27 de septiembre de 2024, otorgando las siguientes puntuaciones:

Lote 1.- Plataforma online de formación en idiomas con 4 cursos:

Licitador	Puntos
ADR INFOR, S.L.	12,00
AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	20,00
ATRIBORD & ASOCIADOS ESPAÑA, S.L.	4,00
DICAMPUS, S.L.	19,50
ROCÍO LUQUE MARTÍN	10,00
SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE, S.L.	22,00
SOTO LANGUAGE ACADEMY, S.L.	10,00
TECH EDUCATION IBERIA, S.L.	12,00
SOLUCIONES SANTA ANA, S.L.	20,00

Lote 2.- Sesiones presenciales de inglés de conversación y brecha digital:

Licitador	Puntos
SOTO LANGUAGE ACADEMY, S.L.	4,00
ROCÍO LUQUE MARTÍN	17,00

Atendido que acto seguido, desde la Plataforma de Contratación del Sector Público, el Secretario de la Mesa procedió al descifrado del sobre 2 de las ofertas, correspondiente a la oferta económica. Seguidamente, la Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas económicas presentadas y del informe emitido por la redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas, procedió a la valoración de las ofertas presentadas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Lote 1.- Plataforma online de formación en idiomas con 4 cursos:

Nº	Licitador	Oferta económica (Precio por hora de curso)	Puntos por oferta económica	Puntos por criterios sometidos a juicio de valor	Total puntos
1	AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	66,00 €	75,00	20,00	95,00
2	ADR INFOR, S.L.	71,20 €	69,52	12,00	81,52
3	DICAMPUS, S.L.	81,85 €	60,48	19,50	79,98
4	SOCIETY NEUROBUSINESS EXPERIENCE, S.L.	96,74 €	51,17	22,00	73,17
5	TECH EDUCATION IBERIA, S.L.	86,82 €	57,01	12,00	69,01
6	SOLUCIONES SANTA	120,00 €	41,25	20,00	61,25





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
25/10/2024

NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 947090D

	ANA, S.L.				
7	SOTO LANGUAGE ACADEMY, S.L.	99,00 €	50,00	10,00	60,00
8	ROCÍO LUQUE MARTÍN	100,00 €	49,50	10,00	59,50
9	ATRIBORD & ASOCIADOS ESPAÑA, S.L.	120,00 €	41,25	4,00	45,25

Atendido que de conformidad con lo establecido en la cláusula 22.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación comprobó que las ofertas presentadas por AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L., ADR INFOR, S.L. y DICAMPUS, S.L., se encontraban incursas en presunción de anormalidad al haber superado el 30 % de descuento sobre el precio máximo de licitación para el lote 1, por lo que, por unanimidad, acordó:

1º.- Conceder a AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L., mejor oferta del lote 1, un plazo de 5 días hábiles para que pudiera presentar una justificación adecuada a las circunstancias que les permita ejecutar dicha oferta por debajo del umbral indicado.

2º.- Proponer al Órgano de Contratación a la licitadora ROCÍO LUQUE MARTÍN, con D.N.I.: ***1343** para la adjudicación del lote 2 “Sesiones presenciales de inglés de conversación y brecha digital” del contrato del servicio para “Formación en idiomas dentro del proyecto <CIEZA COMERCIA 2.0> cofinanciado por la UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, convocatoria de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas”, por el precio de cuatro mil euros (4.000,00 €), exento de I.V.A., debiendo aplicar un precio unitario de doscientos euros (200,00 €), exento de I.V.A. por cada sesión formativa, según su oferta presentada.

3º.- Requerir a la citada licitadora para que presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato por importe de 200,00 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, exento de I.V.A.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse, directa o indirectamente, por los trabajos realizados como consecuencia de la prestación del servicio, por importe mínimo de 20.000,00 €.
- Relación de los principales trabajos o servicios relacionados con el objeto del contrato, efectuados durante los últimos TRES AÑOS, donde se indique la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, que serán comunicados al órgano de contratación, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o mediante declaración jurada del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que justifiquen la realización de la prestación. Para considerarse solvente deberán acreditar que estos trabajos se han desarrollado en acciones formativas similares, en los últimos dos años.
- Acreditación de que los formadores-tutores y los formadores contratados para el desarrollo de las actividades tienen la formación oportuna y la experiencia para las acciones formativas a impartir, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3 del pliego de prescripciones técnicas: titulación universitaria media o superior de la familia profesional de inglés o



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
25/10/2024

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJH3 WYY4 EH3E ZAN3

Certificado JGL 25/10/2024 Extraordinaria - SEFYCU 3334903

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
25/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 947090D

acreditación oficial de nivel C1 o C2 y experiencia profesional acreditada de un año en actividades relacionadas con la formación a impartir.

Atendido que realizados los requerimientos a los citados licitadores, el licitador AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L. presentó la justificación requerida dentro del plazo concedido y la redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas emitió informe en el que manifestaba que: *“... se considera que los argumentos aportados por el licitador en su documento de justificación de oferta económica son asumibles y permitirían abordar los servicios de formación a prestar con plena solvencia y capacidad. Por todo ello, se considera justificada la oferta económica presentada.”*.

Por su parte doña Rocío Luque Martín, licitadora propuesta para adjudicación del lote 2 del contrato, presentó escrito con fecha 8 de octubre de 2024 en el que renunciaba a la citada adjudicación debido a circunstancias actuales.

Atendido que la Mesa de Contratación, a la vista del informe emitido por la redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas y del escrito de renuncia presentado por la licitadora propuesta para adjudicación del lote 2, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al Órgano de Contratación al licitador AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L., con C.I.F.: B90114588 para la adjudicación del lote 1 “Plataforma online de formación en idiomas con 4 cursos” del contrato del servicio para “Formación en idiomas dentro del proyecto <CIEZA COMERCIA 2.0> cofinanciado por la UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, convocatoria de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas”, por el precio de quince mil ochocientos cuarenta euros (15.840,00 €), exento de i.v.a., resultado de aplicar un precio unitario de sesenta y seis euros (66,00 €), exento de I.V.A., por cada hora de curso, según su oferta presentada.

2º.- Proponer al Órgano de Contratación al licitador SOTO LANGUAGE ACADEMY, S.L., con C.I.F.: B87596995 para la adjudicación del lote 2 “Sesiones presenciales de inglés de conversación y brecha digital” del contrato del servicio para “Formación en idiomas dentro del proyecto <CIEZA COMERCIA 2.0> cofinanciado por la UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, convocatoria de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas”, por el precio de tres mil ochocientos sesenta euros (3.860,00 €), exento de I.V.A., resultado de aplicar un precio unitario de ciento noventa y tres euros (193,00 €), exento de I.V.A. por cada sesión formativa, según su oferta presentada.

3º.- Requerir a los citados licitadores para que presentaran la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato por importe correspondiente al 5 % del precio de su adjudicación, exento de I.V.A.:
Lote 1: 792,00 €
Lote 2: 193,00 €
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse, directa o indirectamente, por los trabajos realizados como consecuencia de la prestación del servicio, por importe mínimo de:
Lote 1: 50.000,00 €



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
25/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJH3 WYY4 EH3E ZAN3

Certificado JGL 25/10/2024 Extraordinaria - SEFYCU 3334903

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
25/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 947090D

Lote 2: 20.000,00 €

- Relación de los principales trabajos o servicios relacionados con el objeto del contrato, efectuados durante los últimos TRES AÑOS, donde se indique la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, que serán comunicados al órgano de contratación, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o mediante declaración jurada del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que justifiquen la realización de la prestación. Para considerarse solvente deberán acreditar que estos trabajos se han desarrollado en acciones formativas similares, en los últimos dos años.
- Acreditación de que los formadores-tutores y los formadores contratados para el desarrollo de las actividades tienen la formación oportuna y la experiencia para las acciones formativas a impartir, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3 del pliego de prescripciones técnicas:

Lote 1: Formación de al menos 30 horas o experiencia de al menos 60 horas en la impartición de formación online y en la utilización de tecnologías de la información y comunicación y experiencia metodológica o docente mínima de un año en la materia específica que se imparte.

Lote 2: Titulación universitaria media o superior de la familia profesional de inglés o acreditación oficial de nivel C1 o C2 y experiencia profesional acreditada de un año en actividades relacionadas con la formación a impartir.

Atendido que han sido efectuados los requerimientos a los propuestos como adjudicatarios y, habiendo sido presentada dentro del plazo establecido la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 16ª del PCAP que rige el contrato, y

Considerando lo dispuesto en la cláusula 24 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación y previa fiscalización por parte de la intervención municipal, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del servicio para “Formación en idiomas dentro del proyecto <CIEZA COMERCIA 2.0> cofinanciado por la UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, convocatoria de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas”.

2º.- Adjudicar el lote 1 (Plataforma online de formación en idiomas con 4 cursos) del contrato del servicio para “Formación en idiomas dentro del proyecto <CIEZA COMERCIA 2.0> cofinanciado por la UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, convocatoria de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas”, a AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L., con C.I.F.: B90114588, según su oferta presentada, por el precio de quince mil ochocientos cuarenta euros (15.840,00 €), exento de I.V.A., resultado de aplicar un precio unitario de sesenta y seis euros (66,00 €), exento de I.V.A., por cada hora de curso, según su oferta presentada.

3º.- Adjudicar el lote 2 (Sesiones presenciales de inglés de conversación y brecha digital) del contrato del servicio para “Formación en idiomas dentro del proyecto <CIEZA COMERCIA 2.0>



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJH3 WYY4 EH3E ZAN3

Certificado JGL 25/10/2024 Extraordinaria - SEFYCU 3334903

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
25/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 947090D

cofinanciado por la UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, convocatoria de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas”, a SOTO LANGUAGE ACADEMY, S.L., con C.I.F.: B87596995, según su oferta presentada, por el precio de TRES MIL ochocientos sesenta euros (3.860,00 €), exento de I.V.A., resultado de aplicar un precio unitario de ciento noventa y tres euros (193,00 €), exento de I.V.A. por cada sesión formativa, según su oferta presentada.

4º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

5º.- Designar Responsable del Contrato a la redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas doña Belén Menchón Ibáñez, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6º.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios, requiriéndoles para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriban los contratos en formalización de la adjudicación.

7º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8º.- Facultar al Concejal de Planificación y Objetivos Estratégicos para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma de los correspondientes contratos en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
25/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJH3 WYY4 EH3E ZAN3

Certificado JGL 25/10/2024 Extraordinaria - SEFYCU 3334903

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6